

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. N. Fabre- te de la suscripcion por medio de libranza. gnes.

Precios de suscripcion.

Menores 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto 1/2 real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mara. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

—De *La Correspondencia* del 7:

Hoy aparece en el periódico oficial la Memoria que la junta general de distribucion del crédito extraordinario para las inundaciones dirigió al ministerio de Fomento en 11 de mayo, dando cuenta del desempeño de su cometido y de haber dado fin á sus difíciles tareas. En dicho interesante documento, cuya estension no nos permite insertarle íntegro, la junta acompaña y somete á la aprobacion del gobierno de S. M. la distribucion general que en su concepto debe hacerse del crédito extraordinario concedido por la ley de 21 de febrero del año pasado.

El total de las pérdidas sufridas en todo el reino asciende á la suma de 16.736,428 reales 59 cénts., correspondiendo 8.282,069 reales 59 cénts. á las de sujetos reducidos á la pobreza, y 8.454,359 rs. á las de aquellos que quedaron imposibilitados de continuar ejerciendo su industria por efecto de las inundaciones. Habiéndose destinado por la ley seis millones de reales para donativos y 10 para préstamos, puede librarse á cada provincia por el primer concepto un 72 por 100 de la suma de 8.282.069 reales 59 cénts., y por el segundo la cantidad total de 8.454,359 rs. De los 10 millones concedidos para préstamos resulta un sobrante de 1.545.641 rs.; y despues de larga meditacion, visto el dictámen emitido por la comision del Congreso de los diputados encargada de informar acerca del proyecto de ley sobre concesion del referido crédito extraordinario, y teniendo en cuenta el espíritu de la ley de 21 de

febrero, la junta ha opinado que procede conceder, en concepto de préstamo reintegrable, un 97 por 100 del total importe de las obras necesarias en propiedades municipales, parcial ó totalmente destruidas por las inundaciones. Pero al par cree la junta que tal auxilio no debe facilitarse á todos los ayuntamientos que han sufrido pérdidas de este género, ni para las obras de todas aquellas propiedades. Ateniéndose al espíritu y letra del referido dictámen de la comision del Congreso de los diputados, ha convenido, por el contrario, en que no deberán concederse préstamos reintegrables sino á los pueblos y para las obras que se mencionan en el estado que acompaña, y únicamente en el caso de que el respectivo ayuntamiento manifieste previamente estar conforme en recibir el anticipo y dé para su reintegro garantías suficientes á juicio del gobierno de S. M.

—Esta tarde se ha celebrado un largo Consejo de ministros en la presidencia. Aunque nada sepamos de positivo acerca de lo que en él haya pasado, diremos, sin embargo, que á última hora ha corrido el rumor de que en él se había dado cuenta de la dimision del Sr. Mon de la embajada de París, la que parece que le ha sido admitida.

—May en breve se anunciará por la direccion de telégrafos una convocatoria para la provision de algunas plazas de sub-inspectores del ramo.

—Pasan de 500 los aspirantes que han presentado instancia para ingresar en la escuela de administracion militar en el próximo curso. Todavía no es posible saber las plazas vacantes que habrán de proveerse, pues depende

su número del resultado de los exámenes de fin de curso que se están verificando en la misma escuela. Mientras estos duran se practicará el reconocimiento físico de los aspirantes, y en seguida se procederá á los exámenes de ingreso.

—Una comision compuesta de los señores duques de Abrantes, Figueroa, Coello y Selgas, se ha presentado á los ministros de Gobernacion, Fomento y Hacienda para interesar su celo en favor del *Ictineo Monturiol*. La comision encontró la más benévola acogida en los señores Salaverria, Posada Herrera y marqués de la Vega de Armijo.

—El vapor-correo *Montañesa*, procedente de la Habana, fondeó ayer en el puerto de Vigo, con la correspondencia de las Antillas, á las siete y media de la mañana.

—El vapor *Ciudad Condal* ha llegado á la Habana en veinte dias de navegacion y horas antes de la salida del correo del 15.

—Segun dicen las listas del *Lloyd*, el vapor correo *Santo Domingo*, que salió de Cádiz el 10 de mayo, llegó á la Habana el 5 de junio, habiendo ocupado por consiguiente, de veinticinco á veintiseis dias en la travesía. Ese mismo vapor es el que debió salir de la Habana el 15 de junio, y que ya debiera estar en Vigo.

—Es curiosísima la siguiente carta que recibimos hoy de Zamboanga:

«El primer comandante señor Bloo, gobernador de Zamboanga, ha estado á visitar á la princesa Jativa, para ver de arreglar algunos asuntos en que se interesa el bien de estos territorios. A fin de que el nombre español se presente con el debido esplendor, dis-

puso dicho señor le acompañase una lucida comitiva. La autoridad eclesiástica, el juez, el primer ayudante de plaza, dos capitanes, varios principales, y tres señores del pueblo, la servidumbre correspondiente, músicas españolas y del país infiel, y bailarinas moras de los barrios espresados; 72 zamboangueses escogidos, y otra guardia de moros fieles de los barrios de Lacol y Magay, componian la fuerza suficiente embarcados en salispanes y viotas, embarcaciones á propósito; además los dos vapores de guerra, que son los que componen esta subdivision del Sur. A los dos días desembarcaron en la piragua, á cuyo punto llegó la dayana en el mismo día de vuelta de sus posesiones. El gobernador de Zamboanga y su comitiva, de toda gala, fueron conducidos al palacio, que estaba adornado como en fiesta, los hicieron sentar á la mesa con los Datos (Nibles) que se estaban reuniendo para la vichara, que es como ellos llaman á estas entrevistas; las músicas españolas y las de la dayana alternaron. Concluido el desayuno, pasó el gobernador de Zamboanga con todo el acompañamiento al aposento de la princesa Jatima (regente de aquellos dominios durante la minoría del heredero, que solo cuenta diez años), acompañada de sus jóvenes hermanas.

Recibió Jatima al señor Blou con la mayor amabilidad. La dayana se espresó con sentimientos elevados; recordó los servicios que su padre habia hecho á la Corona de Castilla contra el Sultán de Joló añadiendo que no debia repetir las seguridades de su lealtad, porque era reconocida. El gobernador señor Blou espuso el objeto de su visita, pidiéndola permitiese abrir dos caminos de comunicacion que necesitaba; tambien la pidió su ayuda para la explotacion de una mina de carbon de piedra que está en su territorio; ambas cosas se las prometió la princesa, y aun firmó contrato. Despues se sacó la única sortija que llevaba puesta, y dándosela al gobernador de Zamboanga, le dijo: *Deseo que sirva para nuestros recuerdos.* El Sr. Blou le dió las gracias diciendo que su dádiva la tendria siempre en gran estima; y salió con su comitiva sumamente complacido. Los moros, que gustan tanto de trajes de lujo, espresaban su aprobacion acompañan-

do á nuestros viajeros hasta los buques. Digno de elogio es el celo del señor Blou en procurar las mejoras de aquel país. El mismo señor gobernador ha dispuesto, entre otras mejoras, las de las de la construccion de un muelle y un paseo.»

—Un despacho de Méjico del 28 de mayo dice que eran esperados en dicha ciudad dos comisionados americanos enviados por el gabinete de Washington. Se aseguraba que antes de tomar un partido definitivo sobre el tratado firmado por el presidente Juarez y Mr. Corwyo, el gobierno de los Estados Unidos queria saber cuál es la situacion exacta de los negocios en Méjico, y que con este objeto enviaba los dos comisionados extraordinarios que merecen toda su confianza.

—El 28 de junio salió de Cherbourg la corbeta de vapor *Forfait*, con direccion á Veracruz, llevando á bordo al jefe de escuadron del estado mayor del general Forey.—El comandante lleva el encargo del ministro de la Guerra de presentarse en Orizaba al general Lorencez y notificarle las decisiones adoptadas en Paris con motivo de los refuerzos que se envian y ponerle al corriente de la situacion.—Un pequeño cuerpo de tropas, saldrá de Argel sobre el 5 de julio, é irá directamente á la Guadalupe, en donde se establecerá en el campamento Jacob, situado en una meseta muy sana, para pasar allí los meses de julio y agosto. Si contra lo que se espera, el general Lorencez cree necesario, para sostenerse, el envio de refuerzos inmediatos, pasará orden á Guadalupe para que vayan á unirsele las tropas en Orizaba.

—Una correspondencia del extranjero tiene por indudable que la Francia y la Inglaterra están de acuerdo sobre los términos y la época de la mediacion en la guerra anglo-americana. El conde Persigny primero, y el príncipe Napoleon despues, han arreglado esta cuestion con lord Palmers-ton. El plazo fijado para proponer la mediacion anglo-francesa es el 1.º de setiembre, teniendo la seguridad de que para entonces los federales no habrán podido dominar á los Estados del Sur. Si el gabinete de Washington rechazase la mediacion que se le presentará en condiciones muy favorables, las dos grandes potencias mari-

timas de Europa reconoceran la independencia del Sur. Lord Lyons, embajador de Inglaterra en Washington acaba de llegar á Londres con pretento de una licencia de dos meses, pero con el verdadero fin de ser en agosto el portador de instrucciones de Francia y de Inglaterra. Para este tiempo la Francia tendrá veinte hombres en Méjico con una escuadra respetable, y la Inglaterra veinte navíos de helice en las Bermudas.

—En el mes de junio se ha notado en Malta un fenómeno que nunca se habia conocido en aquella isla; la temperatura ha tenido un brusco cambio, bajando en un dia el termómetro centígrado de 31 grado á 15: habido fuertes chubascos y en ocho días cuatro temblores de tierra, dos de ellos bastante sensibles.

—Leemos en la *Patria*:

«Nos escriben de Londres con fecha del 5 de julio que el 3 fué botado al agua el navio con coraza *Prince Consort* en Pembroke con gran solemnidad y el éxito mas completo.

El *Prince Consort* está construido bajo un nuevo plan. Su longitud es de 275 piés ingleses, y su anchura de 59. Llevará una máquina de 1, 200 caballos, y su armamento se compondrá de 14 piezas rayadas ordinarias y 4 cañones Armstrong que podrán lanzar proyectiles de 120 libras de peso. Estas últimas bocas de fuego estarán escudadas por cúpulas de hierro de nuevo modelo.

El *Prince Consort*, despues de recibir su coraza, será conducido á Devonport, donde se le pondrá una arboladura de un nuevo sistema.

—Segun cartas de Berlin, se considera cada vez mas probable la negativa de Baviera, de Wurtemberg, de Hannover y del ducado de Nassau á adherirse al tratado de comercio franco-prusiano. Ha espirado ya el último plazo que se fijó para que aceptasen, y se cree por consiguiente que cuando las Cámaras prusianas hayan aprobado el tratado, el gobierno de Berlin lo ratificará, lo cual equivaldrá á un rompimiento de la union aduanera alemana.»

MAHON 12 DE JULIO.

Efemérides.

1524.

Rendicion de Caller y sumision de Cerdeña al rey de Aragon don Jaime II, cuyo

ejército expedicionario á aquella isla capitanea su hijo el infante don Alfonso.

1458.

Llega á Barcelona la nueva de la muerte del rey de Aragon y de Nápoles don Alfonso V.

1491.

El príncipe don Alfonso, hijo del rey de Portugal don Juan II, hallándose en Sintaren gozando de los festejos dirigidos á solemnizar su reciente enlace con doña Isabel, hija de los reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, muere de resultas de una caída de un brioso caballo, ocurrida el día anterior al competir en equitación con un caballero, cuyo nombre no nos trasmite la historia.

1536.

Muerte de Desiderio Erasmo, célebre literato, erudito, filólogo, crítico, poeta latino y controvertista, nacido en Rotterdam por los años de 1467.

1653.

Pone sitio á Gerona un ejército francés que habia invadido á Cataluña.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha llegado sin la menor novedad y por la via de Francia á Barcelona; segun se nos ha dicho, al regresar á esta isla pasará por Palma á visitar á su familia.

PROVINCIA.

(Del Isleño del 8.)

Ayer fondearon en este puerto, procedente de Rosas, dos fragatas de vapor rusas; la una de 70 cañones y fuerza de 800 caballos al mando del capitán de navio Estolfrequen y dotada con 650 plazas, y la otra de 45 cañones y fuerza de 360 caballos al mando del capitán de navio Nacimoff con 450 plazas. Inmediatamente despues de su llegada saludaron á la plaza devolviéndolas esta el saludo con arreglo á ordenanza

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Juan Gualberto abad fundador y los santos Felix y Nabor mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados, en la iglesia de San Antonio.

SANTO DE MAÑANA.

San Anacleto papa y mártir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 4 horas y 42 ms.—Pónese á las 7 h. y 28 ms.

LUNA.—Sale á las 8 h. 7 ms. de la T.—Se pone á las 5 h. y 39 ms. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA

del 11 de julio de 1862.

Servicio para el 12.

Gefe de dia: D. Pascasio Nogales é Isturiz, comandante graduado capitán del

regimiento infantería de Zaragoza número 12.—Parada, hospital y provisiones, Granada.—El Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDAS.

Para Palma balandra esp. Virgen del Cármen, de 13 t., cap. D. Juan Prieto con 3 trip., habas y otros efectos.

Para Iviza laud esp. Josefina, de 11 t., pat. José Tur con 4 trip., habas y otros efectos.

Para Barcelona bergantin esp. Fortuna, de 234 t., cap. D. Jacinto Elenas con 12 trip., y azúcar.

Para Palma laud esp. San Juan, de 23 t., pat. Miguel Landino con 5 trip., patatas y lana.

Para Civitavechia javeque esp. Dolores, de 79 t., pat. Bartolomé Alemany con 9 trip. y lastre.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

El Exmo. Sr. Gobernador de esta provincia, con fecha 5 del actual ha publicado en el Boletín oficial núm.º 4.628 un bando cuyas disposiciones son como siguen:

1.ª Los carruajes públicos destinados á la conduccion de pasajeros, deberán ceñirse estrictamente en su forma y condiciones de seguridad, en el preciso plazo de 4 meses, á lo que prescribe el reglamento de 13 de mayo del año 1857 inserto en el Boletín oficial número 4040, y á las demas disposiciones que este Gobierno ha circulado por medio del indicado periódico.

2.ª Los dueños de coches, ómnibus, galeras, carros de recreo ó acarreo, quedan obligados á colocar un farol, por lo ménos, en los mismos dentro del término de 20 dias, el que deberán llevar encendido desde el anochecer hasta que amanezca lo mismo cuando viajen por caminos ó carreteras que cuando transiten por el interior de las poblaciones.

3.ª A tenor de lo establecido en las órdenes vigentes que se refieren á este servicio, se prohíbe correr á galope por las carreteras, caminos y demas parages á todo carruaje público y particular, así como á trote apresurado por el interior de las poblaciones.

4.ª Las contravenciones á cualquiera de estas disposiciones y á las demas prescritas sobre el particular, serán de hoy en adelante castigadas con las penas establecidas y conocidas ya por el público.

5.ª Encargo finalmente á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, rural, municipal, empleados de vigilancia, encargados del ramo de obras públicas y demas funcionarios á quienes cor-

responda la inspeccion del servicio de que se trata, hagan cumplir y ejecutar el presente bando, cuidando de poner en mi conocimiento las faltas que observaren, cuya correccion sea necesaria, en la inteligencia de que exigiré la mas estrecha responsabilidad á los que toleren ó dejen de denunciar los abusos que se cometan.

Lo que hago público por medio de este periódico para que por parte de los habitantes de esta ciudad y su distrito tenga el mas exacto cumplimiento.—Mahon 12 Julio de 1862.—Juan J. Sancho.

Administracion de Rentas y Contribuciones del partido de Menorca.

Por Real orden de 20 de Junio último ha sido autorizada la Direccion general de Rentas Estancadas para reemplazar los actuales sellos de Correos con otros nuevamente elaborados.

Y habiéndose recibido en esta Administracion de mi cargo los que han de sustituir á los de á cuatro cuartos he creído de mi deber hacer al público las observaciones siguientes.

1.ª Que la espendicion de los nuevos sellos en los Estancos de este partido y el canje por los que en la actualidad se usan, ha de empezar el diez y seis del mes actual precisamente, en cuyo dia quedarán estos últimos fuera de circulacion y considerados como sin valor alguno.

2.ª Que el canje de que se trata ha de hacerse en todos los Estancos del Partido, debiendo quedar concluido el 15 de Agosto siguiente para devolver en seguida á la Fábrica los sellos antiguos.

3.ª Que si se presentaren al canje por una sola persona mas de diez sellos, se consigne al dorso de los mismos ó del papel en que se peguen el número del estanco y pueblo á que corresponda, como tambien la fecha en que aquel se verifica, firmando despues el interesado y el estancuero, ú otra persona á su ruego si alguno no supiera hacerlo.

Lo que de orden superior se inserta en el periódico de esta plaza para conocimiento de las personas que tengan en su poder sellos de á cuatro cuartos que son los únicos que por ahora se pueden canjear.—Mahon 8 de Julio de 1862.—Manuel Las-saletta.

Administración de Correos de Mahon.

Habiéndose acordado por la Superioridad una nueva elaboración de sellos de correos, cuya espendición de los de cuatro cuartos empezará el 16 del corriente, quedando desde este día fuera de circulación y sin valor alguno los actuales, los cuales podrán no obstante cangearse hasta el 15 de Agosto próximo en los términos anunciados por la oficina de Hacienda pública de este partido; esta Administración, lo hace presente por medio de este periódico, para conocimiento y gobierno del público. -- Mahon 10 de Julio de 1862. -- El Administrador, Guillermo Fiol.

Don Facundo Cortadellas Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por este primer pregon y edicto se cita llama y emplaza á Miguel Battione y Borrás, natural y vecino de esta Ciudad, de edad de diez y nueve años, hijo de Antonio y de Magdalena, para que dentro el término de nueve días se presente ante dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda para notificarle la Sentencia que se ha dictado en la causa criminal sobre robo de veinte y cinco duros en monedas de oro y plata y parte de unos pendientes, verificado á Margarita Mercadal y Sintés, y citarle y emplazarle en forma para que acuda ante el Tribunal Superior al que se ha remitido dicha causa, y caso de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará contumaz y rebelde y le parará los perjuicios que haya lugar, pues que así lo llevo mandado en auto del día de hoy dado en dicha causa.

Dado en Mahon á once de Julio de mil ochocientos sesenta y dos. -- Facundo Cortadellas. -- Por su mandado. -- Francisco Martorell.

AVISOS DE SOCIEDADES.

Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pío de Mahon.

Con anuencia de la Autoridad se convoca á Junta General ordinaria á los Sres. Señores, para el domingo próximo 13 del actual, á las cinco de la tarde, en el salon de las Casas Consistoriales de esta Ciudad. -- Mahon 10 de Julio de 1862. -- P. A. de

la J. D. -El Secretario, Nicolás Fábregues.

Sociedad anónima INDUSTRIA MAHONESA.

La junta de gobierno, en cumplimiento de lo prescrito en el art.º 16 de los Estatutos, convoca la general ordinaria de accionistas para el domingo 27 del corriente á las cuatro de la tarde, en el local mismo de la fábrica.

En ella se presentará el balance y cuentas del año económico vencido, y se procederá al reemplazo de tres individuos de la Junta de gobierno.

Por si en dicho día no concurriese la representación de la mitad del capital social, queda desde luego convocada nueva Junta para el día siguiente lunes 28 á las cinco de la tarde, y arregladamente al art.º 20 de los estatutos serán valederas sus decisiones cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Debiendo quedar formada el día 19 del actual la lista prevenida en el art.º 16 del reglamento, se hace preciso que los señores accionistas que hayan de asistir en representación de otros, presenten sus credenciales en esta Secretaría antes del espresado día 19.

Con arreglo al art.º 21 de los Estatutos, los poseedores de menos de cinco acciones podrán reunirse y nombrar los que hayan de emitir el número correspondiente de votos. Las autorizaciones que acrediten estos nombramientos deberán tambien presentarse antes del citado día 19. -- Mahon 8 de Julio de 1862. -- P. A. de la Junta de Gobierno, Jaime Villalonga, Srio.

LOTERIA NACIONAL MODERNA.

Administración principal de Menorca.

PROSPECTO

del Sorteo que se ha de celebrar el día 21 de Julio de 1862.

Constará de 20,000 billetes al precio de 400 rs., distribuyéndose 300,000 pesos en 902 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de	75.000
1 de	25.000
1 de	10.000
1 de	6.000
1 de	4.000
30 de 1.000	30.000
30 de 500	15.000
30 de 400	12.000
800 de 150	120.750

2 aproximaciones de 1125 una, al número anterior y posterior al que obtenga el premio de 75.000 pesos fuertes 2 250

902 300.000

Los billetes están divididos en Décimos que se espenden á 40 reales cada uno en esta Administración de la Renta y puntos acostumbrados desde el día de hoy.

Mahon 11 de Julio de 1862. -- Domingo Orfila.

ANUNCIOS. EN LA CONFITERIA

DE LA CALLE DE LAS MORERAS N.º 3 todos los sábados y domingos se hallarán merengues frescos.

HELADOS

Los hay de varias clases en casa de Dinaret, calle Nueva.

En la fábrica de fideos de Garibaldi, cuesta de la Marina, se venden pastas de toda clase y de muy buena calidad, envasadas en tinajas y cuévanos al estilo de Mallorca, á razon de 9 ½ cuartos la libra, y al pormenor á razon de 11 id.

SOLO POR OCHO DIAS.

El dueño del establecimiento de quincalla, sito en la calle Nueva, en la misma casa donde vivia Mr. Bernard, hace saber á este respetable público, que solo permanecerá en esta ciudad dichos ocho días, habiendo hecho rebaja en los precios establecidos hasta hoy.

Las personas que gusten honrar dicho establecimiento, podrán cerciorarse de la verdad de este anuncio.

Están de venta dos ó tres caballos de buena calidad, y se darán por un precio módico por tenerlos sobrantes el conductor del nuevo coche de Mahon á Ciudadela.

VAPOR MENORCA.

Saldrá para Barcelona con escala en Alcudia mañana domingo á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros y lo despacha don Juan Taltavull.

Por todo lo que vá sin firma. -- J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva, núm. 21.